

Anuncian CONAPESCA e INAPESCA las fechas de la temporada de captura de camarón en el Océano Pacífico

Al concluir la sesión de trabajo de la Comisión Nacional de Vedas con la participación de los dirigentes del sector pesquero ribereño y de altamar, encabezada por el Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, Mario Aguilar Sánchez, y el director en jefe del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA), Pablo Arenas Fuentes, se definieron las fechas de inicio de la temporada 2017 de captura de camarón en bahías, esteros, litorales y mar abierto en el Océano Pacífico.




Reunión del Comité Nacional de Vedas para definir la temporada de captura de camarón 2017 en el Océano Pacífico

Autor
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Fecha de publicación
31 de agosto de 2017

Categoría
Comunicado

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Luego de una intensa jornada de información, análisis de cifras y datos estadísticos y científicos e intercambio de posicionamientos entre los productores, se esperaba el consenso de armadores y ribereños en la definición de fechas, pero no se logró y la autoridad en uso de sus facultades y con base en la información científica, determinó la vigencia de la nueva temporada para las distintas zonas pesqueras del Pacífico.

Al término de la reunión, al dar a conocer las fechas el Comisionado Mario Aguilar dijo que en aras de la sustentabilidad y del impacto social que para las comunidades pesqueras representa la captura del camarón, con base en la opinión técnica e información científica aportada por el INAPESCA se determinó establecer las fechas y zonas de pesca buscando guardar un equilibrio entre las posturas presentadas por los sectores de altamar y de ribera.

De esta manera se determinó levantar la veda temporal para la pesca de todas las especies de camarón existentes en las zonas y fechas que a continuación se indican:

I.- A partir de las 00:00 horas del 8 de septiembre de 2017, en los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías ubicados en los Estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima, con excepción del Sistema Lagunar Huizache-Caimanero en el Sur de Sinaloa;

II.- A partir de las 00:00 horas del 20 de septiembre de 2017, en el Sistema Lagunar Huizache-Caimanero en el Sur de Sinaloa;

III.- A partir de las 00:00 horas del 8 de septiembre de 2017 en el sistema Lagunar Bahía Magdalena-Almejas en el Estado de Baja California Sur, excepto los esteros y canales adyacentes;

IV.- A partir de las 00:00 horas del 20 de septiembre de 2017, en los esteros y canales estuarinos adyacentes al sistema Lagunar Bahía Magdalena-Almejas en el Estado de Baja California Sur, y

V.- A partir de las 06:00 horas del 16 de septiembre de 2017, en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, desde la frontera con los Estados Unidos de América, Golfo de California, hasta los límites con la República de Guatemala.

El Comisionado Mario Aguilar destacó el importante crecimiento que registra el sector pesquero nacional en términos económicos; "Un sector sumamente productivo, responsable y sustentable que ubica a la pesca como un factor fundamental de la economía regional y nacional", remarcó.

En la reunión, el Director General del INAPESCA, Pablo Arenas Fuentes, coincidió con el Comisionado Mario Aguilar al subrayar la importancia de tener un sector unido, consistente, dinámico y progresista que toma decisiones basadas en información científica sólida y que está mirando hacia el futuro".

Al mencionar que para el INAPESCA la fecha de término de una veda como el caso de hoy, es una decisión muy difícil, basada en el rigor científico y con el criterio de la sustentabilidad.

Informó que ya se tuvieron 23 reuniones con dirigentes de pescadores en las que se presentó la información de avances a lo largo del periodo de veda, y los resultados de la temporada anterior, por lo cual ya conocen la mayor parte, y lo que hoy se presenta es una compilación, como base para la discusión y la ponderación de posibles fechas de inicio de temporada de captura.

En su oportunidad, Juan Millán Pietch, secretario de Pesca y Acuicultura de Sinaloa, destacó el clima de cordialidad y civilidad con que se desarrolló la reunión con la presencia y el compromiso de los líderes de organizaciones sociales y dirigentes empresariales del sector, lo que es muy relevante en estos momentos en que nuestro país renegocia el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

Subrayó que “este es uno de los sectores que enfrenta los retos más fuertes; hay intereses que lo que se buscan es la discordia, o que en algún momento se rompa el diálogo tanto en los pares como con la autoridad, y por eso estamos empeñados en apoyar al órgano federal, lo que es un compromiso del gobernador de Sinaloa, Quirino Ordaz Coppel, con el Secretario de SAGARPA, José Calzada Roviroso, y que estamos dispuestos a honrar”.

Sobre todo ahora que el gobernador Ordaz Coppel, en el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), asume la titularidad de la coordinación de la mesa del Campo y la Pesca, una gran oportunidad para poner en la Agenda Nacional de todos los gobiernos, incluso aquellos que no tienen litoral, el tema de la pesca como un tema fundamental, concluyó.


Además, participaron en la reunión representantes de la Secretaría de Marina (Semar) y de la Capitanía de Puerto en Mazatlán. También de parte de los gobiernos estatales, el secretario de Pesca y Acuicultura de Sinaloa, Juan Ernesto Millán Pietsch, y el subsecretario de Pesca y Acuicultura de Sonora, Marco Antonio Ross Guerrero, quienes asistieron en representación de los gobernadores Quirino Ordaz Coppel y Claudia Pavlovich Arellano, respectivamente.

Por parte de la CONAPESCA estuvieron en la reunión el director general de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Victor Manuel Arriaga Haro; el director general de Inspección y Vigilancia, Contralmirante Mario Alberto Castanedo Peñúñuri; y los visitantes regionales Carlos Omar Vergara Valderrábano y José de Jesús Gallo.

Por parte del sector productivo, asistieron los presidentes de la Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola (CANAIPECSA), Humberto Becerra Batista; y de la Unión de Armadores del Pacífico, Ricardo Michel Luna; el Presidente de la Confederación Mexicana de Cooperativas Pesqueras (Conmecoop), José de Jesús Camacho; y el presidente de la Confederación Nacional Cooperativa Pesquera (Conacoop), Armando Castro Real.

Twittear

Compartir 0

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

Inicia temporada para la pesca de camarón en sistemas lagunarios del Océano Pacífico

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), publicó hoy en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el acuerdo por el que se levanta la veda temporal para la pesca de camarón en los sistemas lagunarios, estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Nayarit, Jalisco y Colima, a partir del primer minuto de este viernes 8 de septiembre.



El establecimiento de los periodos de veda para la pesquería de camarón, señala el DOF, es una de las principales medidas de manejo que contribuyen a proteger la reproducción y el reclutamiento del recurso camarón.

Autor

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Fecha de publicación

07 de septiembre de 2017

Categoría

Comunicado

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

El documento establece que la SAGARPA, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), será la encargada de administrar y regular el uso, así como promover el aprovechamiento sustentable de los recursos, ordenando las actividades de las personas que intervienen en ella y estableciendo las condiciones para realizarse las operaciones pesqueras.

El establecimiento de los periodos de veda para la pesquería de camarón, señala el DOF, es una de las principales medidas de manejo que contribuyen a proteger la reproducción y el reclutamiento del recurso camarón, con la finalidad de obtener tallas de mayor valor comercial e incrementar los montos de producción por efecto de la suspensión de pesca durante la temporada establecida con anterioridad, publicado el 15 de marzo de 2017.

De esta manera, con base en el dictamen técnico emitido por el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) el 25 de agosto de 2017, el cual consigna los resultados de los muestreos y evaluaciones biológico-pesqueras de las poblaciones de camarón en regiones del Océano Pacífico, determinó que las poblaciones de camarón en los sistemas lagunarios estuarinos y en aguas marinas, presentan tallas comerciales y biomasa para ser capturados con fechas diferenciadas, en sistemas lagunarios estuarinos y aguas marinas; quedando de la siguiente manera:

I.- A partir de las 00:00 horas del 8 septiembre de 2017, en los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías ubicados en los Estados de Sonora, Nayarit, Jalisco, Colima y Sinaloa, incluyendo las Marismas Palmillas y La Concha del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, y exceptuando el Sistema Lagunar Huizache-Caimanero y esteros del Sur de Sinaloa;

II.- A partir de las 00:00 horas del 20 de septiembre de 2017, en los sistemas lagunarios estuarinos y marismas del Sur de Sinaloa, incluyendo el Sistema Lagunar Huizache-Caimanero y exceptuando las Marismas Palmillas y La Concha del Municipio de Escuinapa, Sinaloa;

III.- A partir de las 00:00 horas del 8 de septiembre de 2017, en el sistema Lagunar Bahía Magdalena-Almejas en el Estado de Baja California Sur, excepto los esteros y canales adyacentes;

IV.- A partir de las 00:00 horas del 20 de septiembre de 2017, en los esteros y canales estuarinos adyacentes al sistema Lagunar Bahía Magdalena-Almejas en el Estado de Baja California Sur, y

V.- A partir de las 06:00 horas del 16 de septiembre de 2017, en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, desde la frontera con los Estados Unidos de América, incluyendo el Golfo de California, hasta los límites con la República de Guatemala.


Cabe señalar que con base en el Dictamen Técnico No. RJI/INAPESCA/DGAIPP/1480/2017, de fecha 25 de agosto de 2017, emitido por el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), el cual consigna los resultados de los muestreos y evaluaciones biológico-pesqueras de las poblaciones de camarón, realizados por el INAPESCA durante la temporada de veda, se determinó que las poblaciones de este recurso en los sistemas lagunarios estuarinos y en aguas marinas, presentan tallas comerciales y biomasa para ser capturados con fechas diferenciadas.

Conforme a lo establecido, la SAGARPA a través de la CONAPESCA, así como la Secretaría de Marina vigilarán el estricto cumplimiento del acuerdo publicado, cada una en su ámbito de sus atribuciones.

S

Twitter

Compartir 0

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.